

MENDOZA, 02 MAY 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 23606/2016, por el señor Diego Nicolás MERINO, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Diego Nicolás MERINO (Legajo 10017) equivalencias externas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL:**

**Carrera Ingeniería Industrial**

. PROCESO DE MANUFACTURA I (Optativa) por  
. PROCESO DE MANUFACTURA II (Optativa) por  
. ELECTROTECNIA Y MAQUINAS por  
ELECTRICAS

**Carrera De Origen**

. PROCESO DE MANUFACTURA I  
. PROCESO DE MANUFACTURA II  
. ELECTROTECNIA Y MAQUINAS  
ELECTRICAS

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

. GESTIÓN DE LAS PERSONAS por . RELACIONES INDUSTRIALES  
Temas a aprobar: 2, 3, 4 y 6. Programa 2016.  
. ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES por . ESTUDIO DEL TRABAJO  
Temas a aprobar: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8. Programa 2016.  
. MECÁNICA Y MECANISMOS por . MECÁNICA RACIONAL  
Temas a aprobar: 1A y 12A. Programa 2016.  
. ECONOMÍA por . ECONOMÍA  
Temas a aprobar: Microeconomía 2B y 2F – Macroeconomía 2B y 2C. Programa 2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 114 / 17